



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## VISTOS:

El Informe N° D000008-2025-MIDIS/PNPDS-URH, emitido por la Coordinadora de Recursos Humanos, a cargo de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000180-2025-MIDIS/PNPDS-UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP se creó en el ámbito de intervención del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables el “Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza”. Siendo transferido al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social mediante Decreto de Supremo N° 008-2017-MIDIS; modificándose su denominación a “Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO” (en adelante Programa CONTIGO);

Que, la Ley N° 27594, regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, estableciendo en su artículo 7 que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la citada Ley;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 067-2020-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Programa CONTIGO, en el cual se advierte que el cargo de Jefe/a de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, es considerado de confianza, el mismo que se encuentra vacante a partir del 1 de junio de 2025;

Que, en virtud a las funciones delegadas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000057-2025-MIDIS/PNPDS-DE, a través del Informe N° D000008-2025-MIDIS/PNPDS-URH, la Coordinadora de Recursos Humanos, a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, concluye que el señor ENRIQUE ROBERTO KOCYEN CHON YAMASATO cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Clasificador de Cargos del Programa Nacional CONTIGO vigente, así como con los requisitos establecidos en la Ley N° 31419 – Ley de idoneidad y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, para la designación en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, mediante Informe N° D000180-2025-MIDIS/PNPDS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera viable legalmente la emisión del acto resolutorio de designación;

Que, en atención a las consideraciones expuestas y estando a las competencias establecidas en el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO aprobado mediante Resolución Ministerial N°D000138-2025-MIDIS; con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1.- Designación

Designar al señor ENRIQUE ROBERTO KOCYEN CHON YAMASATO en el cargo de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO, a partir del 01 de junio de 2025.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## Artículo 2.-Publicación

Disponer que la Coordinadora de Recursos Humanos, a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, realice la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y a la Unidad de Comunicaciones e Imagen publique la presente resolución en la sede digital del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO (<https://www.gob.pe/contigo>).

***Regístrese, comuníquese y publíquese.***

Firmado por  
**FREDDY JOSE MARIA SOLANO GONZALEZ**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA